



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA BRONTO MODELO F-44RLX PERTENECIENTE AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las condiciones técnicas de la contratación del servicio de mantenimiento e inspección anual de la plataforma del vehículo BRONTO para rescate y lucha contra el fuego, modelo F-44 RLX, nº de serie 5452-008.

El servicio anual de inspección tendrá como finalidad conocer el estado de operatividad de la plataforma, detectar averías potenciales y comprobar el óptimo funcionamiento de los sistemas de seguridad.

2.- VIGENCIA

El contrato tendrá una duración de cuatro años, prorrogables por dos más.

3.- PRESUPUESTO

Se establece un presupuesto estimado de 23.722,24 € más el 21 % de IVA (4.981,67 €), lo que supone un total **veintiocho mil setecientos tres euros y noventa y un céntimos (28.703,91 €)**, a razón de 5.930,56 € más IVA anuales.

Ejercicio	Importe revisión	IVA	Total
2017	5.930,56 €	1.245,42 €	7.175,98 €
2018	5.930,56 €	1.245,42 €	7.175,98 €
2019	5.930,56 €	1.245,42 €	7.175,98 €
2020	5.930,56 €	1.245,42 €	7.175,98 €
	23.722,24 €	4.981,67 €	28.703,91 €

En los referidos importes no están incluidas las reparaciones en caso de ser necesarias. Si así fuese, se realizarían previo envío y aceptación del presupuesto facturándose su importe aparte. Cuando el importe de la reparación supere los 3.000 euros, la empresa deberá comunicarlo al Jefe del Servicio para decidir la conveniencia o no de reparar el vehículo y autorice por escrito, en su caso, la reparación, con cargo al presente expediente de contratación.

La Administración podrá en cualquier momento durante la ejecución del contrato, solicitar a la empresa la documentación justificativa, albaranes, facturas, órdenes de servicio, de los precios de adquisición de las piezas y repuestos utilizados en las reparaciones, con el fin de comprobar que los precios se corresponden con los precios del fabricante o suministrador.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

No procede la revisión de precios de este contrato.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



5.- RÉGIMEN DE PAGOS

Se realizará un pago anual, previa presentación de la correspondiente factura, una vez realizada la inspección anual.

6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Será responsable del contrato el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

7.- CONDICIONES GENERALES

Se realizará una revisión anual, en las instalaciones del Parque Norte de Bomberos, situado en la Avenida de Juan Pablo II en Granada.

El adjudicatario suministrará los filtros necesarios, así como la mano de obra para realizar los trabajos que más adelante se detallarán, gastos de viaje y dietas correspondientes a los mismos.

Una vez realizado el cambio de aceite hidráulico en la unidad, el SPEIS de Granada, como productor y poseedor de este residuo, se responsabilizará de su correcta gestión.

Después de cada revisión, la empresa enviará un informe del estado en el que se encontraba la unidad al comienzo de la inspección, así como las piezas que se deben sustituir y de los trabajos que se deberían realizar (de ser necesarios), para dejar la unidad en perfecto estado de funcionamiento y operatividad.

La garantía mínima será la legalmente establecida y las piezas y material utilizado original.

El Jefe del Servicio, el Inspector de Logística o el Encargado Mecánico del taller del SPEIS, serán quienes den la conformidad a la recepción del vehículo. La fecha de esta recepción marcará el inicio del subsiguiente período de garantía.

8.- DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN

OPERACIONES Y TRABAJOS A REALIZAR EN LA REVISIÓN ANUAL:

- Comprobación de la sujeción del bastidor principal al vehículo reapretando con los pares de apriete apropiados en caso de ser necesario
- Comprobación de las transmisiones de la bomba hidráulica.
- Comprobación del apriete de los diferentes tornillos de soportes, tapas, etc. de la plataforma y brazo.
- Comprobación de todas las fundas y carcasas protectoras.
- Comprobación del estado de los elementos mecánicos y especialmente de los cordones de soldadura de los soportes de apoyo.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



- Comprobación de todos los pulsadores/testigos del cuadro de mandos situado en la cabina del vehículo, de mandos situados en base giratoria del brazo y los situados en la cesta de trabajo del brazo.
- Comprobación de todos los pulsadores/testigos del cuadro de mandos para la estabilización de la plataforma.
- Prueba de funcionamiento del sistema de nivelación de la plataforma en modo manual y/o modo automático.
- Comprobación de los controladores de movimiento tipo joystick en el cuadro de mandos situado en la base giratoria y cesta de trabajo.
- Comprobación de los microinterruptores y/o pedales tipo “hombre muerto” en los puestos de mandos de la base giratoria y cesta de trabajo.
- Prueba de funcionamiento del sistema de nivelación de la cesta de trabajo.
- Comprobación de los sistemas de emergencia de la unidad desde los diferentes cuadros de mandos, tales como: bajada por emergencia del primer brazo y/o secciones telescópicas, pulsadores de parada de emergencia, etc.
- Comprobación del funcionamiento de todas las luces de señalización: luces intermitentes de los soportes de apoyo, luces intermitentes de los brazos y de la cesta de trabajo.
- Comprobación del sistema de bloqueo del eje trasero del vehículo.
- Comprobación del funcionamiento del sistema anticolidión de la cesta de trabajo.
- Comprobación del dispositivo de alarma por sobrecarga en la cesta de trabajo.
- Prueba de funcionamiento de los diferentes modos de operación del brazo.
- Comprobación y limpieza si procede de las pistas y los movimientos de las escobillas en la junta giratoria central.
- Comprobación del correcto estado de cables y fusibles.
- Comprobación del estado de todas las cajas de conexiones eléctricas del apriete de sus tapas y las entradas de los cables, asegurándose de que el interior está limpio y seco.
- Comprobación de que el nivel de aceite hidráulico se encuentre en los límites indicados por el fabricante, en el caso de que no se sustituya el aceite de la unidad.
- Drenaje del agua de condensación existente en el depósito de aceite, en el caso de que no se sustituya el aceite.
- Sustitución de todos los filtros de presión y retorno.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



- Localización de fugas de aceite para todos los circuitos hidráulicos de la plataforma y del brazo.
- Comprobación del estado y sujeción de todos los latiguillos y conducciones hidráulicas y apriete de racores.
- Comprobación del estado general de la estructura externa de los cilindros y el cromado de los vástagos.
- Comprobación de que el nivel de aceite del reductor se encuentre en los límites indicados por el fabricante, solo en el caso de que no se sustituya el aceite.
- Comprobar el nivel de aceite hidráulico del freno reductor de giro (Reductor BREVINI solamente).
- Comprobación del estado de las construcciones mecánicas y en especial de todos los cordones de soldadura de los brazos.
- Comprobación del estado de las articulaciones, los cojinetes y los dispositivos de bloqueo de los ejes, etc.
- Comprobación de las soldaduras de la estructura de perfiles metálicos de la cesta y el estado del sistema de sujeción de los soportes de apoyo.
- Verificar el estado de las puertas, cierres, barandillas y plataformas abatibles de la cesta de trabajo.
- Realización del engrase completo según diagrama de engrase del modelo del brazo.
- Comprobación de la columna seca.
- Comprobación de las toberas de la cortina de agua y de la válvula de accionamiento.
- Comprobación del correcto funcionamiento de los distintos movimientos del monitor.
- Comprobación del estado de las escaleras de rescate, piezas deslizantes, alineación de los pasamanos y cierres.
- Comprobación del funcionamiento del sistema de intercomunicación.
- Comprobación del funcionamiento del sistema de respiración en la cesta de trabajo.
- Comprobación de otros opcionales montados en la unidad.
- Prueba de carga estática completa para la comprobación de la estanqueidad tanto de las válvulas de bloqueo como de los cilindros de los soportes de apoyo y de los brazos para localizar posibles fugas de aceite y verificar si existe descenso no comandado de dichos cilindros.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



- Comprobación del estado y ajuste de los soportes y poleas guía de las secciones telescópicas, solo si procede.
- Comprobación y ajuste de las cadenas o cables de extensión de las secciones telescópicas y nivelación de los brazos.
- Comprobación y ajuste de la holgura existente entre el reductor de giro y la corona.
- Comprobación del apriete de los distintos tornillos de la corona giratoria aplicando el correcto par de apriete en caso de ser necesario.
- Comprobación del apriete de los distintos tornillos de sujeción del reductor de giro aplicando el correcto par de apriete en caso de ser necesario.
- Comprobación de las válvulas hidráulicas y ajuste de las presiones hidráulicas.
- Comprobación del estado, sujeción y funcionamiento de todos los limitadores de los soportes de apoyo.
- Comprobación del estado, sujeción y funcionamiento de todos los limitadores de los brazos.
- Comprobación del estado, sujeción y funcionamiento de todos los limitadores del área de trabajo.
- Toma de una muestra de aceite hidráulico para su posterior análisis en laboratorio. Una vez realizada la analítica se contrastarán los valores obtenidos con los permitidos por el fabricante para los parámetros analizados, solo en caso de que no se sustituya el aceite hidráulico de la unidad.

Granada, a 28 de septiembre de 2016

El Jefe del Servicio

Fdo.: Jesús Cabrera Yesares



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



ANEXO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Propuesta Económicahasta 100 puntos

Se valorará el precio ofertado por las licitadoras en función de la oferta más económica de las admitidas a la licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa.

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y = M(X1 - X) / (X1 - X2)$$

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: precio ofertado a valorar.

X1: precio de licitación.

X2: precio más bajo ofertado.

No se admitirán ofertas con precios superiores al establecido como tipo de licitación, valorándose con 0 puntos la que iguale el precio de licitación.